



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

EL HERALDO
DE MÉXICO

PP-4

25/04/2024

LEGISLATIVO

**#YTAMBIÉN
LADEAMNISTIA**

DEBILITAN AL P J F CON LEY DE AMPARO

LA OPOSICIÓN ADVIRTIÓ QUE ACUDIRÁ ANTE
LA SUPREMA CORTE A INTERPONER UNA ACCIÓN
DE INCONSTITUCIONALIDAD

POR A. GARCÍA, V. ORTEGA Y M. ZAVALA / P4



#CÁMARA DE DIPUTADOS

APRUEBAN LEY DE AMPARO

LA OPOSICIÓN ADVIERTE QUE CON ELLO SE DEBILITA
Y SE ATA DE MANOS AL PODER JUDICIAL

A. GARCÍA, V. ORTEGA Y M. ZAVALA

E

l Pleno de la Cámara de Diputados aprobó por mayoría la reforma a la Ley de Amparo,

que, de acuerdo con la oposición, debilita al Poder Judicial.

Entre acusaciones y señalamientos, y con la advertencia de que la oposición acudirá ante la Suprema Corte a interponer una acción de inconstitucionalidad, el Pleno avaló en lo general y particular con 254 votos a favor, 204

86

• RESERVAS
PRESENTADAS EN SAN
LÁZARO.

en contra y cero abstenciones, las reformas que le quita facultades al PJJ para que el tribunal constitucional, no pueda suspender leyes, reformas u obras públicas.

Lizbeth Mata Lozano, presidenta de la Comisión de Justicia, aseguró que los cambios aprobados a La Ley de Amparo, "es totalmente inconstitucional e ilegal porque quieren meter la basura debajo de la alfombra, porque con esta reforma le quieren lavar la cara al régimen de arbitrariedades e ilegalidades; la verdadera inten-

ción que está detrás es eliminar la suspensión con efectos generales para hacer todo el daño posible a nuestra sociedad", dijo.

Adriana Bustamante, de Morena, dijo que es mentira que, con esta propuesta legislativa, se elimine el efecto protector constitucional que hay en México.

Francisco Javier Huacus, coordinador del PRD, denunció que, al quitar facultades al PJJ, "están eliminando las garantías individuales de los ciudadanos, básicamente de su gobierno. Quieren que el pueblo no se queje, que el pueblo no levante la voz, porque si el gobierno no te da tus medicamentos contra el cáncer, ya no podrás ampararte".

En tanto, en el Senado de la República, en menos de dos horas, avalaron en comisiones la reforma para crear el Fondo de Pensiones para el Bienestar que integre cerca de 40 mil millones de pesos de las cuentas no reclamadas de Retiro, Cesantía en Edad Avanzada y Vejez de los mayores de 70 años.

En las comisiones de Seguridad Social y Estudios Legislativos, segunda, la minuta fue avalada con 19 votos de Morena y sus aliados, por 11 en contra del PAN, PRI, PRD, MC Y Grupo Plural. Esta modificación se subirá al Pleno hoy para su discusión y aprobación.

Y en fast track el Senado avaló con 18 votos favor, 5 en contra y una abstención, que México entre a la investigación espacial y lunar de manera prioritaria. ●

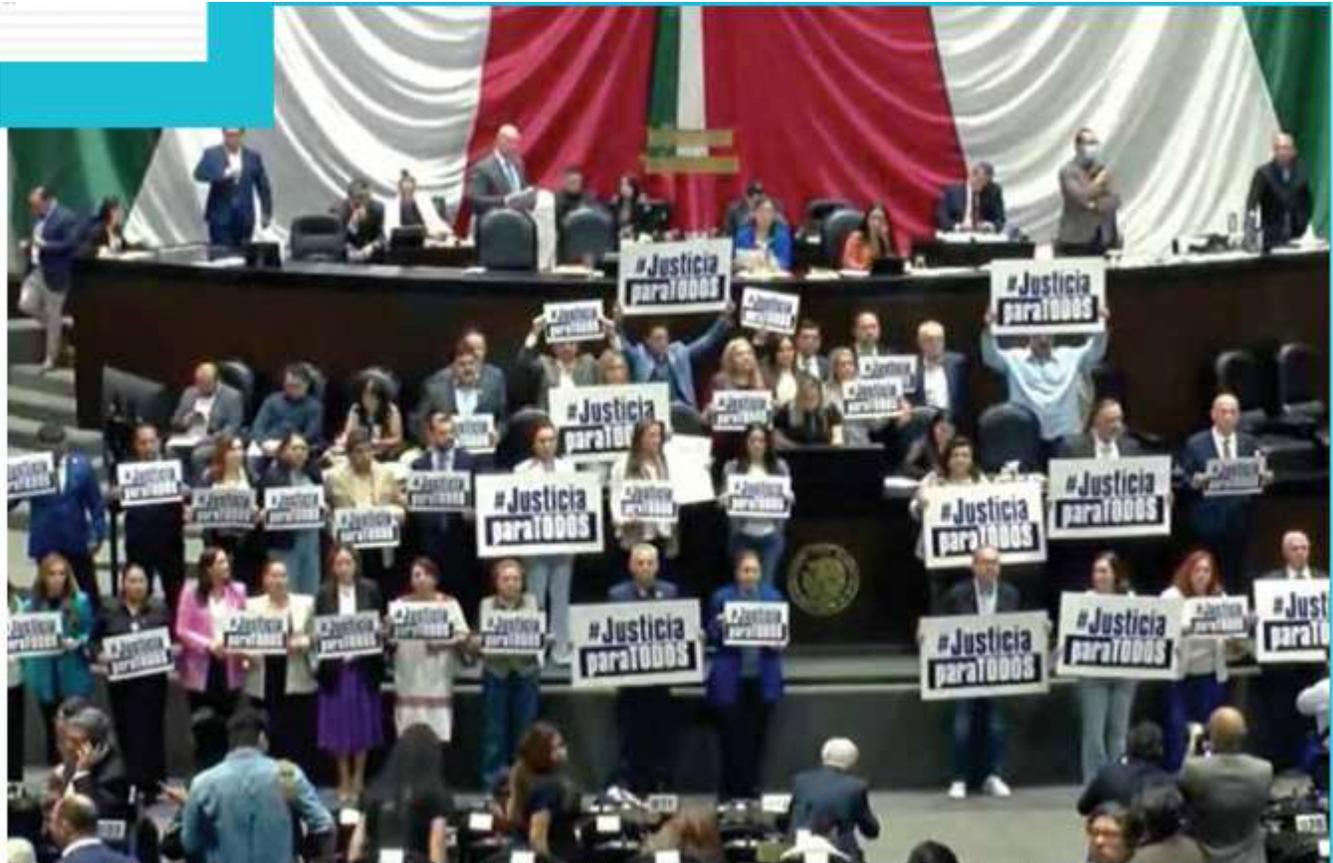


FOTO: ESPECIAL

• **PLENO.** Al cierre de esta edición, continuaba en San Lázaro la discusión sobre la Ley de Amnistía.